

**APRUEBA PLAN REGIONAL PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1145.-

**REGIÓN MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA, 30 OCT. 2018**

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de la República; el D.F.L N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional; la ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N° 104 de 1977 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282 de 1965 que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes; el Decreto Ley N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, modificado por los Decretos Supremos N° 38 del 2011 y N° 697 del 2015 ambos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 1512 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Exento N° 3453 de 2016 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; El Decreto Exento N° 1434 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia; y la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Intendente (a) de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

2. Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes.

3. Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema Regional de Protección Civil que establezca, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación, la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional para la Para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el "Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena" elaborado por la Dirección Regional de ONEMI, en coordinación con los organismos del Comité Regional de Protección Civil.

2. El "Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena" entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA TERESA CASTAÑÓN SILVA

INTENDENTA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

/JCA/lcg

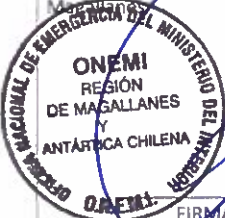
Distribución:

1. Sra. Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
2. Sr. Gobernador Provincia de Magallanes.
3. Sra. Gobernadora Provincia de Última Esperanza.
4. Sra. Gobernadora Provincia de Tierra del Fuego.
5. Sr. Gobernadora Provincia Antártica Chilena.
6. Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas.
7. Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde.
8. Sr. Alcalde Municipalidad de San Gregorio.
9. Sr. Alcalde Municipalidad de Laguna Blanca.
10. Sr. Alcalde Municipalidad de Puerto Natales.
11. Sr. Alcalde Municipalidad de Torres del Paine.
12. Sra. Alcaldesa Municipalidad de Porvenir.
13. Sr. Alcalde Municipalidad de Primavera.
14. Sr. Alcalde Municipalidad de Timaukel.
15. Sr. Alcalde Municipalidad de Cabo de Hornos.
16. Sr. Comandante en Jefe V. División de Ejército.
17. Sr. Comandante en Jefe III Zona Naval.
18. Sr. Comandante en Jefe IV. Brigada Aérea.
19. Sr. Jefe XII Zona de Carabineros.
20. Sr. Jefe XII Región Policial.
21. Sra. SEREMI de Gobierno.
22. Sr. SEREMI de Educación.
23. Sr. SEREMI de Agricultura.
24. Sra. SEREMI de Salud.
25. Sr. SEREMI de Obras Públicas.
26. Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
27. Sra. SEREMI de Bienes Nacionales.
28. Sra. SEREMI de Economía.
29. Sr. SEREMI de Minería.
30. Sr. SEREMI de Energía.
31. Sr. SEREMI de Justicia.
32. Sra. SEREMI de Desarrollo Social.
33. Sr. SEREMI de Medio Ambiente.
34. Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

35. Sr. Director Regional de ONEMI Magallanes.
36. Sr. Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental.
37. Sr. Director Regional de CONAF.
38. Sr. Directora Regional de SERVIU.
39. Sr. Director Regional de Vialidad.
40. Sr. Directora Regional de Aguas.
41. Sr. Directora Regional de Obras Hidráulicas.
42. Sra. Directora Regional Servicio Salud Magallanes.
43. Sr. Director Regional SEC.
44. Sr. Director Regional de Gendarmería.
45. Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil.
46. Sr. Director Regional de Sernageomín.
47. Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral.
48. Sr. Jefe Superintendencia Servicios Sanitarios.
49. Sr. Gobernador Marítimo de Punta Arenas
50. Sr. Jefe SAMU.
51. Sr. Superintendente Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.
52. Sr. Superintendente Cuerpo de Bomberos de Porvenir.
53. Sr. Presidente Radio Club Punta Arenas CE8RPA.
54. Sra. Presidenta Cruz Roja Chilena.
55. Sr. Gerente Gasco Magallanes.
56. Sr. Gerente Aguas Magallanes.
57. Sr. Gerente Empresa de Electricidad Magallanes.
58. División de Protección Civil, ONEMI.
59. Unidad de Lineamientos para la GRD, ONEMI.
60. Oficina de partes, ONEMI.

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Región de Magallanes y De La Antártica Chilena

Elaborado por: NOMBRE: Luis Calixto González CARGO: Profesional de Apoyo de ONEMI  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 26 de octubre de 2018	Revisado Por: NOMBRE: Juan Carlos Andrés Careaga CARGO: Director Regional de ONEMI  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 29 de octubre de 2018	Aprobado por: NOMBRE: María Teresa Castañón Silva CARGO: Intendente Regional de Magallanes y De La Antártica Chilena  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 31 de octubre de 2018
--	---	--

INDICE

1. Introducción.	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.	3
1.2.1. Objetivo General.	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
1.3. Principios Rectores.....	4
1.4. Relación con Otros Planes.....	5
2. Marco Conceptual y Legal.	5
2.1. Marco Conceptual.....	5
2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	6
2.2. Marco Normativo y Legal.	7
3. Descripción del Riesgo.	8
3.1. Identificación y descripción de las amenazas.	8
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.....	8
3.3. Riesgos en el territorio.	10
4. Ejes Prioritarios	12
4.1. Objetivos Estratégicos.....	13
5. Acciones Estratégicas	14
5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas.....	14
5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.	55
6. Estrategias de Desarrollo	55
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	55
6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.	56
7. Implementación	56
7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.	56
8. Seguimiento y Evaluación del Plan.....	57
8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación.....	57
8.2. Indicadores.....	58
9. Anexos.....	60
9.1. Resumen de Actividades	60
9.2. Glosario	62
10. Documento Complementario:	67

	INTENDENCIA REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 69
	Fecha: 30-10-2018	

1. Introducción.

1.1. Presentación.

La Protección Civil es entendida como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante todo riesgo, sea este de origen natural o generado por actividad humana; y es asumida en Chile por un Sistema que integran organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de la coordinación del organismo técnico especializado a nivel Nacional, ONEMI y en el caso de la región, por la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia.

Así también, la Gestión del Riesgo de Desastre debe responder a la realidad del territorio de cada Región, de tal forma de interrelacionar las amenazas, vulnerabilidades y finalmente los riesgos, como una base en las acciones de prevención, mitigación y preparación, entendidos estos como un proceso participativo, continuo y permanente en el tiempo.

Si bien el país ha ido paulatinamente contando con una organización para la prevención y atención de catástrofes, se hace necesario contar permanentemente con un instrumento que permita coordinar las acciones de prevención, preparación y mitigación, para lo cual se presenta el presente Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual tiene directa relación con el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, la primera Autoridad Regional, el Sistema Regional de Protección Civil y el Comité Regional de Protección Civil.

El presente Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, abarca la zona jurisdiccional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, es decir, sus cuatro provincias, la interacción con sus respectivas comunas, y también con la Dirección Nacional de ONEMI.

El presente plan tiene una vigencia de 5 años (2018-2022).

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Regional, y el marco nacional e internacional en GRD, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

Articular y coordinar el trabajo del Comité Regional de Protección Civil y sus integrantes basado en los diferentes objetivos estratégicos y acciones, para estructurar un sistema integral de seguimiento, control y retroalimentación, integrando el dinamismo de la planificación en el accionar bajo el concepto de mejora continua, y de esta forma dar cumplimiento al objetivo general.

Organizar, capacitar y entrenar a la sociedad, a base de diferentes iniciativas que permitan entregar mayores capacidades para la respuesta y autoseguramiento en la familia, nivel base de la sociedad.

Mejorar, integrar y actualizar los sistemas de monitoreo y alerta temprana regionales en función de los nacionales, como instrumento de prevención, a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en la identificación del posible riesgo, basado en la aplicación sistemática de procedimientos estandarizados de recogida, análisis y procesamiento de datos, mejorando el oportuno insumo técnico para la mejora en la toma de decisiones.

Integrar las diferentes instituciones, centros de estudios científico-técnicos, organizaciones, ONG, entre otros, para un trabajo multidisciplinario, con la finalidad de fomentar a base de las variables de riesgo regionales, la investigación y desarrollo a fin de identificar particularmente su impacto en la población, sus bienes y ambiente.

1.3. Principios Rectores.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres comprende los siguientes principios rectores¹:

1. Gradualidad: debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente.
2. Seguridad: deber ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el beneficio de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otros.
3. Prevención: el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales y económicos. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.
4. Solidaridad: es responsabilidad de todos realizare esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio.
5. Complementariedad: debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.
6. Responsabilidad: todo aquel que genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.
7. Equidad: debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural, y a las personas en situación de discapacidad, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ellas.
8. Descentralización: debe considerar el fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, dado que se trata de uno de los fines principales de esta política.
9. Sustentabilidad: debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable, disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables,

¹ Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la política de RRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.

Coordinación: es necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, y direccionar su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, con los siguientes planes:

- Plan Nacional de Protección Civil: se vincula a través de la planificación de acciones en prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- Plan Regional de Emergencia: se relaciona con este plan como un complemento, en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, conformando así el Plan Regional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo: se relaciona con estos planes como un complemento, en el ámbito de la prevención, considerando las variables de riesgo presente en la región.
- Planes Sectoriales de Emergencia: se vincula con la planificación sectorial en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, considerando las acciones descritas en los Planes Sectoriales de Emergencia.

2. Marco Conceptual y Legal.

2.1. Marco Conceptual.

2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El año 2005 Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que hace hincapié en que la reducción del riesgo de desastres es un cuestión fundamental en las políticas de desarrollo, fundamentándose en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Este último se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el *Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales* de 1989 y la *Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos*, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la *Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres* de 1999.

El actual Marco de Sendai es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se sustenta en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, además de incorporar una serie de innovaciones.

De esta forma el Marco de Sendai 2015 -2030 establece la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), constituye un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres, donde se articula la política general con las políticas transversales y sectoriales, en donde se llevan a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación dentro del marco del desarrollo sustentable y en consonancia con los marcos internacionales a los que Chile adhiere periódicamente.

En tal sentido, los objetivos planteados se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento de la institucionalidad, de manera que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad en todo el territorio nacional; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, lo que permitirá contar con información de calidad para la oportuna toma de decisiones; el fomento de la cultura de la prevención y autocuidado, porque a la luz de la experiencia sabemos que una comunidad educada y preparada constituye la mejor herramienta de prevención; la reducción de los factores subyacentes del riesgo, de manera que tengamos una adecuada planificación territorial que tome en consideración los riesgos presentes; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las emergencias, lo que implica una mejor coordinación institucional.

2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, viene a poner en práctica lo que la Política Nacional recomienda como líneas de acción, teniendo por propósito promover que la GRD se instale en el Chile de una manera transversal y prioritaria en todos los niveles territoriales y sectoriales. Es un esfuerzo mancomunado que pretende aunar e integrar las distintas iniciativas propias del quehacer de cada servicio, tanto aquellas que ya están en curso o planificadas en corto plazo como parte de las gestiones propias, así como también potenciar la implementación de nuevas iniciativas, velando siempre por plasmar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transdisciplinaria. Por último el PENG RD, brinda los lineamientos generales para la elaboración del presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).

2.2. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia
Resolución Exenta N° 223 de fecha 26 de abril de 2017 de la Intendencia Regional.	Crea Comité de Protección Civil Regional, Región de Magallanes y La Antártica Chilena,
Resolución Exenta N° 571 de fecha 05 de junio de 2018 de la Intendencia Regional.	Establece los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Regional.
Resolución Exenta N° 1061 de fecha 27 de noviembre de 2017 de la Intendencia Regional.	Aprueba Plan Regional de Emergencia de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena, versión actualizada.

3. Descripción del Riesgo.

3.1. Identificación y descripción de las amenazas.

Basándose en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009, una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos” cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

En la Región de Magallanes y De La Antártica Chilena, las principales amenazas presentes para la población, sus bienes y el medio ambiente, se detallan y definen a continuación:

La amenaza sísmica se refiere a la probabilidad de que una determinada acción sísmica se produzca sobre un punto del territorio con una cierta extensión, intensidad y duración. Esta amenaza se origina por la repentina liberación de energía de tensión lentamente acumulada en una falla de la corteza terrestre (Guía Análisis de Riesgos Naturales para el Ordenamiento Territorial, SUBDERE 2011).

Una amenaza volcánica es la probabilidad de ocurrencia de un evento volcánico en un tiempo y área determinada potencialmente dañino (Guía Análisis de Riesgos Naturales para el Ordenamiento Territorial, SUBDERE 2011).

Las amenazas meteorológicas corresponden a procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas hidrometeorológicas son: inundaciones, flujos de lodo y detritos; ciclones tropicales, marejadas; rayos / truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia o de vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo permanentemente congelado), avalanchas de nieve o hielo; sequía, temperaturas extremas. (Guía Análisis de Riesgos Naturales para el Ordenamiento Territorial, SUBDERE 2011).

Una amenaza de incendios forestales tienen relación a fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbano-rural, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta que produzca o pueda producir alternación o daño a las personas y sus bienes y/o al medio ambiente que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.

Para complementar lo anterior, revisar el Plan Regional de Ordenamiento Territorial elaborado por el Gobierno Regional y mapas de riesgos de los organismos técnicos correspondientes (mapa de inundación del SHOA, mapa de riesgo de Incendios Forestales de CONAF).

3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

La Región de Magallanes y De La Antártica Chilena es la región más extensa del país, correspondiéndole una superficie total aproximada de 133 mil km², representando el 17,5% de la superficie del país, sin considerar el territorio antártico (Conaf, 1999). Administrativamente, se divide en cuatro provincias (Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica) integradas por diez comunas (Natales, Torres del Paine, San Gregorio, Laguna Blanca, Río Verde, Punta Arenas, Primavera, Porvenir, Timaukel y Cabo de Hornos) (Conara, 1974).

Su geografía se caracteriza por un gran desmembramiento integrada por una enorme cantidad de islas, fiordos, canales, lagos y ríos como también muchos glaciares en donde se destaca el gran Campo de Hielo Patagónico Sur (Conama, 2008).

Su población, cercana a los 150 mil habitantes, equivalente al 1% de la población del país se concentra principalmente en las cuatro capitales provinciales, a saber: Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams.

PROVINCIA	COMUNA	km²	% Regional	Población	% Regional
Última Esperanza (55.443,9 km²)	Natales	48.974,2	37,0	21.477	12.9%
	Torres del Payne	6.469,7	4,9	1.209	0,7%
Magallanes (38.400,8 km²)	San Gregorio	6.883,7	5,2	799	0.5%
	Laguna Blanca	3.695,6	2,8	274	0.2%
	Río Verde	9.975,2	7,5	617	0,4%
	Punta Arenas	17.846,3	13,5	131.592	79%
Tierra del Fuego 22.592,7 (km²)	Primavera	4.614,2	3,5	1.158	0,7%
	Porvenir	6.982,6	5,3	6.801	4,1%
	Timaukel	10.995,9	8,3	405	0,3%
Antártica (15.853,7 km²)	Cabo de Hornos	15.853,7	12,0	2.063	1,2%
T O T A L		132.291,1	100%	166.395	100%

Fuente: INE, conforme a Censo 2017.

En lo que respecta a la infraestructura crítica, según consta el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, se hizo un levantamiento de los sistemas estratégicos en las siguientes localidades de la región:

Puerto Edén	Morro Chico	Cerro Sombrero	Villa Dorotea	Terminal Gregorio
Isla Guarello	Villa Tehuelche	Puerto Harris	Puerto Natales	Punta Delgada
Cerro Guido	Río Verde	Porvenir	Seno Obstrucción	Bahía Mansa
Villa Río Serrano	Mina Invierno	Cameron	Villa Renoval	Punta Arenas
Cerro Castillo	Posesión	Russfin	Puerto Toro	Puerto Williams
Caleta Mejillones	Pampa Guanaco			

Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial

3.3. Riesgos en el territorio.

El territorio chileno está expuesto a diferentes riesgos de origen natural, los que históricamente han generado una serie de desastres naturales, cuya expresión reciente más potente la constituye el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, que impactó fuertemente el centro-sur del país.

La Región de Magallanes y De La Antártica Chilena no ha estado exenta de este fenómeno, siendo afectada por una serie de eventos tales como: erupciones de los volcanes regionales durante el siglo XIX y XX, inundación de la ciudad de Punta Arenas por el Río Las Minas en el año 1971, 1990 y 2012, una importante sismicidad regional (destacándose los eventos de 1879, M 7.3; 1949, M 7.8 y 1950, M 7.0), situaciones producidas por las condiciones meteorológicas tales como voladeros de nieve y zonas de presencia de hielo permanente y otros fenómenos que afectan a la región.

Para complementar se presenta la siguiente matriz de riesgo por comuna en la región:

VARIABLE DE RIESGO NATURAL										
	COMUNA	INUNDACION	NEVADAS	ALUVIONES	VIENTO	MAREJADAS	REMOCION MASA	BAJAS TEMP.	TSUNAMI	AMENAZA VOLCANICA
Provincia de Magallanes	Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Laguna Blanca		X		X			X		X
	San Gregorio		X		X	X		X		X
	Rio Verde	X	X		X	X		X		X
Provincia de Última Esperanza	Natales	X	X		X	X		X	X	X
	Torres de Payne	X	X		X		X	X		X
Provincia de Tierra del Fuego	Porvenir	X	X		X	X		X	X	X
	Primavera		X		X			X		X
	Tímaukel		X		X		X	X	X	X
Provincia Antártica Chilena	Cabo de Hornos	X	X		X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan Regional de Emergencia, Magallanes y De La Antártica Chilena.

VARIABLE DE RIESGO ANTROPICOS									
	TIPO	INCENDIOS FORESTALES	INCENDIOS ESTRUCTURALES	MATERIALES PELIGROSO	EVENTOS MASIVOS	EPIDEMIOLOGICOS	ACCIDENTES MULTIPLES VICTIMAS	BIOLOGICOS	CORTE SERVICIOS BASICOS
Provincia de Magallanes	Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X
	Laguna Blanca	X	X	X	X	X	X		X
	San Gregorio	X	X	X		X	X		X
	Rio Verde	X	X	X	X	X			X
Provincia de Última Esperanza	Puerto Natales	X	X	X	X	X	X	X	X
	Torres del Payne	X	X		X	X	X		X
Provincia de Tierra del Fuego	Porvenir	X	X	X	X	X	X	X	X
	Primavera	X	X	X	X	X	X		X
	Timaukel	X	X						X
Provincia Antártica Chilena	Cabo de Hornos	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan Regional de Emergencia, Magallanes y De La Antártica Chilena.

	INTENDENCIA REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 69
	Fecha: 30-10-2018	

4. Ejes Prioritarios

Comprende los ejes prioritarios definidos en los instrumentos nacionales vigentes, acorde a los marcos internacionales de Reducción del Riesgo de Desastres. En este sentido, los ejes prioritarios se establecen en la Política Nacional Para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD (2015-2018). Sin perjuicio de que al momento de ser remplazados estos instrumentos, se deban considerar en la actualización de este plan.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.

2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

5. Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.

	INTENDENCIA REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 69
	Fecha: 30-10-2018	

4.1. Objetivos Estratégicos

Eje 1:

Objetivos estratégicos:

- 1.1. Estandarizar los distintos planes para la GRD sectoriales, provinciales y comunales.
- 1.2. Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD de la región.
- 1.3. Identificar las estrategias tendientes a estructurar y consolidar la sociedad civil organizada para la GRD.
- 1.4. Identificar los estudios de cambio climático que se estén desarrollando en la región por organismos científicos y/o universidades con la finalidad de integrarlos al trabajo del Sistema Regional de Protección Civil.

Eje 2:

Objetivos estratégicos:

- 2.1. Integración de las diferentes redes de estaciones meteorológicas regionales.
- 2.2. Elaborar y presentar una propuesta de una Red Sismológica para el monitoreo de volcanes activos y falla geológica Magallanes – Fagnano.
- 2.3. Monitoreo de amplios factores sobre la cuenca del Río Las Minas.
- 2.4. Incorporar desde el nivel regional al Protocolo ONEMI-DGA otros cursos de agua, que conforme a la actual situación revistan un riesgo a la población, sus bienes y ambiente.
- 2.5. Mejorar los sistemas de tele vigilancia para la detección para incendios forestales.

Eje 3:

Objetivos estratégicos:

- 3.1. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.
- 3.2. Insertar en la educación superior el concepto del GRD en los futuros profesionales y técnicos de la región.
- 3.3. Coordinar el intercambio de conocimientos técnicos en la GRD con los Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.
- 3.4. Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía la real existencia de las variables de riesgo existentes en la región.
- 3.5. Difundir a base de las variables de riesgo existentes en la región, las recomendaciones y medidas preventivas de autoprotección a la comunidad.

Eje 4:

Objetivos estratégicos:

- 4.1. Elaborar mapas de susceptibilidad de generación de remociones en masa en la región.
- 4.2. Formulación y actualización, según marco legal establecido, del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).
- 4.3. Elaborar proyectos de obras de mitigación ante la amenaza de desborde del Río Las Minas.

Eje 5:

Objetivos estratégicos:

- 5.1. Elaborar Proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia.
- 5.2. Elaborar Proyecto de Bomberos en equipamiento de protección personal para emergencias HAZMAT.
- 5.3. Gestionar la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica ante emergencias y desastres.

5. Acciones Estratégicas

5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.1.: Estandarizar los distintos planes para la GRD sectoriales, provinciales y comunales.

Acción N° 1.1.1.: Elaborar y/o actualizar los planes de emergencia, de los niveles provinciales y comunales con los formatos establecidos por ONEMI.

Descripción:	Elaborar y/o actualizar los distintos planes provinciales y comunales de emergencias, conforme a las plantillas de planes entregados por ONEMI.
Resultados:	Planes elaborados, y/o actualizados, y difundidos con el uso de formato entregados por ONEMI.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	Gobernaciones y Municipalidades de la Región de Magallanes y De La Antártica Chilena
Colaboradores	ONEMI

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Cumplimiento del 80% de la estructura de los planes	(N° de planes elaborados y/o actualizados*100) / N° de planes municipalidades y provinciales	80%	1 vez	Resoluciones Provinciales y Decretos Alcaldicios que aprueba el plan	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.1.: Estandarizar los distintos planes para la GRD sectoriales, provinciales y comunales.

Acción N° 1.1.2.: Elaborar y/o actualizar los planes de emergencia sectoriales con los formatos establecidos por ONEMI.

Descripción:	Elaborar y/o actualizar los distintos planes de emergencias sectoriales en la región, conforme a las plantillas de planes entregados por ONEMI.
Resultados:	Planes elaborados y/o actualizados y difundidos con el uso de formato entregados por ONEMI.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años
Responsables	Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil
Colaboradores	ONEMI Magallanes y La Antártica Chilena

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
80% de los planes sectoriales estandarizados	(N° de planes elaborados y/o actualizados*100) / N° de planes sectoriales	80%	3 veces	Planes elaborados	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.2.: Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD en la región.

Acción N° 1.2.1.: Ejecutar un catastro de los organismos, instituciones y/o empresas del sector privado que posean capacidades de respuesta ante una emergencia.

Descripción: Identificar en todo el ámbito privado medios que se traduzcan en capacidades de respuesta ante una emergencia conforme a las variables de riesgo existente en la región.

Resultados: Listado de organismos, instituciones y/o empresas y sus capacidades de respuesta ante una emergencia.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año

Responsables: ONEMI

Colaboradores: Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil relacionados con las variables de riesgo.

Fuentes de financiamiento: No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Listados finalizados por variable de riesgo	(N° de listados finalizados*100) / organismos, instituciones y empresas identificados	60%	1 vez	Listados elaborados y completados	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.2.: Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD en la región.

Acción N° 1.2.2.: Crear mesas de trabajo público-privadas por variable de riesgo en la región.

Descripción:	A base de las variables de riesgo definidas y la organización, institución o empresa relacionada crear mesa de trabajo público-privada para coordinar el empleo de sus capacidades en la RRD y la respuesta a emergencia.
Resultados:	Mesas de trabajo público-privadas establecidas.
Cobertura:	Regional
Plazos:	3 años
Responsables	ONEMI
Colaboradores	Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil relacionados con las variables de riesgo.

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
N° de mesas de trabajo establecidas por variables de riesgo	(N° de mesas establecidas*100) / cantidad de variables de riesgo	60%	3 veces	Listas de asistencias y actas de reuniones	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.3.: Identificar las estrategias tendientes a estructurar y consolidar la sociedad civil organizada para la GRD.

Acción N° 1.3.1.: Identificar la estructura organizativa de las comunidades y sus respectivos líderes comunitarios existentes.

Descripción: A base de un trabajo municipal multidisciplinario relacionado, determinar cuál es la organización de la comunidad organizada en el más bajo nivel de la estructura social y sus correspondientes líderes comunitarios.

Resultados: Organigrama y plan de enlace de la estructura en la comunidad civil organizada.

Cobertura: Regional

Plazos: 2 años

Responsables: Gobernaciones y Municipalidades de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Colaboradores: Intendencia Regional y ONEMI

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Organigrama y plan de enlace por comuna	(N° de organigramas y planes de enlace*100) / N° de comunas	100%	2 veces	Organigrama y plan de enlace elaborado	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.4.: Identificar los estudios de cambio climático que se estén desarrollando en la región por organismos científicos y/o universidades con la finalidad de integrarlos al trabajo del Sistema Regional de Protección Civil.

Acción N° 1.4.1.: Determinar los organismos científicos y universidades vinculadas al estudio del cambio climático y sus efectos en la región.

Descripción: Materializar un catastro y posteriormente un análisis de los diferentes estamentos científicos o de educación superior que estén trabajando en el del cambio climáticos y sus efectos.

Resultados: Listado de organismos científicos y universidades que estudian el cambio climático en la región.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año

Responsables: ONEMI y SEREMI de Medio Ambiente

Colaboradores: Integrantes del SRPC, comunidad científica y de educación superior.

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Competencia en la temática abordada en un 75% de 4 variables	(4 variables * cumplimiento requerido) / 100	75%	1 vez	Listado de organismos científicos y universidades	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.4.: Identificar los estudios de cambio climático que se estén desarrollando en la región por organismos científicos y/o universidades con la finalidad de integrarlos al trabajo del Sistema Regional de Protección Civil.

Acción N° 1.4.2.: Generar acuerdos para la utilización y difusión de los estudios identificados en el accionar del Sistema de Protección Civil.

Descripción:	Posterior a la identificación del tipo de estudio, orientar su inserción en el análisis que se genera dentro del Sistema de Protección Civil.
Resultados:	Integración de nuevas visiones al análisis de riesgo diario y permanente al Sistema de Protección Civil Regional respecto de los efectos del cambio climático en la región.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años
Responsables	ONEMI, SEREMI de Medio Ambiente, Organismos científicos y Universidades
Colaboradores	Integrantes del SRPC.

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Dos sesiones de traspaso de información útil al Comité Regional de Protección Civil	Suma de las sesiones de traspaso de información	100%	2 veces	Listas de asistencias	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.4.: Identificar los estudios de cambio climático que se estén desarrollando en la región por organismos científicos y/o universidades con la finalidad de integrarlos al trabajo del Sistema Regional de Protección Civil.

Acción N° 1.4.3.: Generar acuerdos para la difusión de los estudios identificados y la sensibilización hacia la sociedad civil.

Descripción: Posterior a la identificación del tipo de estudio, materializar una acción de difusión de estas iniciativas hacia la sociedad.

Resultados: Una instancia de difusión de los estudios de cambio climático existentes hacia la sociedad.

Cobertura: Regional

Plazos: 2 años

Responsables: ONEMI, SEREMI de Medio Ambiente, Organismos científicos y Universidades

Colaboradores: Integrantes del SRPC.

Fuentes de financiamiento: No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Una sesión de difusión de información útil a la sociedad.	No aplica	100%	1 vez	Fotografías de la sesión de difusión y listado de invitados	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.1.: Identificación de las diferentes redes de estaciones meteorológicas regionales.

Acción N° 2.1.1.: Ejecutar un levantamiento de las diferentes redes y/o estaciones meteorológicas de la región.

Descripción: Identificar la ubicación y dependencias de las diferentes redes y/o estaciones meteorológicas existentes en la región.

Resultados: Listado de redes y/o estaciones meteorológicas en la región definiendo claramente ubicación y dependencias.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año

Responsables: Centro Meteorológico Regional Austral

Colaboradores: ONEMI Magallanes e integrantes del Sistema Regional de Protección Civil

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Listado con el 100% de las estaciones existentes	(N° de puntos por cumplir en lista de chequeo*100) / estaciones existentes	100%	2 veces	Control de plan de catastro	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.1.: Integración de las diferentes redes de estaciones meteorológicas regionales.

Acción N° 2.1.2.: Integrar las estaciones meteorológicas a un sistema integrado.

Descripción:	Racionalizar y articular las diferentes estaciones meteorológica bajo un solo sistema de control para su monitoreo.
Resultados:	Un sistema integrado de fácil acceso y control.
Cobertura:	Regional
Plazos:	3 años
Responsables	Centro Meteorológico Regional Austral
Colaboradores	Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil que cuenten con estaciones meteorológicas

Fuentes de financiamiento Sectorial interno

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
70% de las estaciones integradas	(N° de puntos por cumplir en lista de chequeo*100) / estaciones	70%	2 veces	Sistema integrado por el 70% de las estaciones certificadas	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.2.: Elaborar y presentar una propuesta de una Red Sismológica para el monitoreo de volcanes activos y falla geológica Magallanes – Fagnano.

Acción N° 2.2.1.: Levantamiento del actual estado de situación de la red sismológica regional.

Descripción:	Recabar los antecedentes que nos permitan determinar cómo está compuesta la red sismológica regional, dependencias de los diferentes sensores y su interacción con los diferentes organismos técnicos responsables.
Resultados:	Informe situacional que refleje la cantidad de sensores existentes en la región, las capacidades que aportan al SRPC y la brecha existente para dar la cobertura mínima en el ámbito técnico de la información sismológica.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	Centro Sismológico Nacional, SERNAGEOMIN
Colaboradores	ONEMI Magallanes e integrantes del Sistema Regional de Protección Civil
Fuentes de financiamiento	No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de informes elaborados	(N° de informes elaborados*100) / 1	100%	2 veces	Informe elaborado	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.2.: Elaborar y presentar una propuesta de una Red Sismológica para el monitoreo de volcanes activos y falla geológica Magallanes – Fagnano.

Acción N° 2.2.2.: Elaborar una propuesta desde el nivel regional al nivel central para el desarrollo de la red sismológica regional.

Descripción:	Con los antecedentes obtenidos el estudio, generar una idea para establecer una red sismológica en la región, centrando gravedad en la Falla Magallanes-Fagnano y el sistema vulcanológico en la región.
Resultados:	Documento oficial de parte de SERNAGEOMIN al nivel central correspondiente.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años
Responsables	SERNAGEOMIN
Colaboradores	Centro Sismológico Nacional, Gobierno Regional y ONEMI Magallanes

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Documentos enviados con propuesta al nivel central	1 documento oficial enviado al nivel central correspondiente	100%	1 vez	Informe enviado al nivel central	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.2.: Elaborar y presentar una propuesta de una Red Sismológica para el monitoreo de volcanes activos y falla geológica Magallanes – Fagnano.

Acción N° 2.2.3.: Elaborar una propuesta desde el nivel regional para el desarrollo de la red sismológica regional.

Descripción:	Con los antecedentes obtenidos el estudio, generar una propuesta de Red de Monitoreo sismológico y volcánico en la región, centrando su foco en la Falla Magallanes-Fagnano y el sistema vulcanológico en la región.
Resultados:	Documento oficial de parte de SERNAGEOMIN al Gobierno Regional para presentar la iniciativa.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años
Responsables	SERNAGEOMIN
Colaboradores	Gobierno Regional, Centro Sismológico Nacional y ONEMI Magallanes

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Documentos enviados con propuesta al nivel regional	1 documento oficial enviado al nivel regional correspondiente	100%	1 vez	Informe enviado al nivel regional	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.3.: Monitoreo de amplios factores sobre la cuenca del Río Las Minas.

Acción N° 2.3.1.: Generar estudio para determinar los puntos de mayor eficiencia para el monitoreo de la cuenca.

Descripción:	Con personal técnico de la Dirección Regional de SERNAGEOMIN materializar un proyecto que permita definir los puntos de mayor eficiencia para el monitoreo de la cuenca del Río Las Minas.
Resultados:	Informe de estudio con puntos técnicamente definidos.
Cobertura:	Comunal
Plazos:	1 año
Responsables	SERNAGEOMIN
Colaboradores	Gobierno Regional y la mesa científica-técnica “Cuenca Río Las Minas” del nivel provincial

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional y fondos sectoriales

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Un informe de estudio técnico elaborado	Informe elaborado	100%	1 vez	Informe elaborado	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.3.: Monitoreo de amplios factores sobre la cuenca del Río Las Minas.

Acción N° 2.3.2.: Elaboración de programa “Redundancia instrumental y tecnológica el monitoreo de remociones en masa y eventos hidrometeorológicos en la cuenca del Río Las Minas”.

Descripción: A base de los antecedentes generados por estudio técnico de acción 2.3.1. gestionar un programa con fondos regionales para robustecer el monitoreo de remociones en masa en la cuenca del Río Las Minas, que cuente con redundancia instrumental, tecnológica y comunicacional (satelital, radial, telefonía móvil, etc.).

Resultados: Proyecto elaborado e ingresado al Banco Integral de Proyecto del Gobierno Regional.

Cobertura: Comunal

Plazos: 1 año a contar del cumplimiento de la acción 2.3.1.

Responsables SERNAGEOMIN

Colaboradores Gobierno Regional y la mesa científica-técnica “Cuenca Río Las Minas” del nivel provincial

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional y fondos sectoriales

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Proyecto elaborado y presentado al Gobierno Regional	No aplica	100%	2 veces	Proyecto ingresado al BIP	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.4.: Incorporar desde el nivel regional al Protocolo ONEMI-DGA otros cursos de agua, que conforme a la actual situación revistan un riesgo a la población, sus bienes y ambiente.

Acción N° 2.4.1.: Ejecutar un levantamiento sobre los cursos de agua que revistan un riesgo inminente a la población, sus bienes y ambiente.

Descripción:	Mediante una mesa hidrológica definir los cursos de agua con riesgo inminente a la población, sus bienes y ambiente.
Resultados:	Listado con cursos de agua con mayor riesgo hacia la población, sus bienes y ambiente.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	ONEMI y DGA
Colaboradores	DOH, Municipalidades correspondiente y la mesa por variable hidrológica

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Listado con los cursos de aguas riesgosos a la población, sus bienes y ambientes	(N° de listado con cursos de aguas riesgosos*100) / 1	100%	1 vez	Informe con listado de cursos de agua riesgosos	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.4.: Incorporar desde el nivel regional al Protocolo ONEMI-DGA otros cursos de agua, que conforme a la actual situación revistan un riesgo a la población, sus bienes y ambiente.

Acción N° 2.4.2.: Proponer al nivel central de ONEMI y DGA la incorporación al protocolo de los nuevos cursos de agua definidos en el punto 2.4.1.

Descripción:	Posterior al levantamiento de los cursos aguas definidos en el punto 2.4.1. Proponer al nivel nacional mediante un informe técnico la incorporación de los cursos de agua en comento.
Resultados:	Informe técnico elaborado con los cursos de agua propuestos a incorporarse al protocolo ONEMI-DGA.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año a partir del cumplimiento del punto 2.4.1.
Responsables	ONEMI y DGA
Colaboradores	DOH, Municipalidades correspondiente y la mesa por variable hidrológica

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Informe técnico elaborado y remitido al nivel central de ONEMI y DGA	(N° de informes elaborados y remitidos*100) / 1	100%	1 vez	Informe elaborado y enviado a nivel central	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.5.: Mejorar los sistemas de tele vigilancia para la detección para incendios forestales.

Acción N° 2.5.1.: Ejecutar un diagnóstico de los actuales sistemas de tele vigilancia para incendios forestales.

Descripción:	Con el fin de determinar la brecha existente en la eficiencia y eficacia de los sistemas de tele vigilancia que operan en la región, desarrollar un estudio de diagnóstico del actual funcionamiento de dicho sistema.
Resultados:	Informe con aspectos por mejorar y desarrollar del sistema de tele vigilancia para incendios forestales.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años
Responsables	CONAF
Colaboradores	SEREMI de Agricultura

Fuentes de financiamiento No aplica (Viáticos institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Informe de diagnóstico sobre el sistema de tele vigilancia	(N° de informes elaborados*100) / 1	100%	2 veces	Informe de diagnóstico elaborado	No aplica

Eje Prioritario 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivo estratégico 2.5.: Mejorar los sistemas de tele vigilancia para la detección de incendios forestales.

Acción N° 2.5.2.: Elaborar un proyecto de mejora del sistema de tele vigilancia para la detección de incendios forestales.

Descripción:	A base de los antecedentes obtenidos en la acción 2.5.1. y antecedentes técnicos desarrollar un proyecto con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la respuesta ante incendios forestales.
Resultados:	Proyecto elaborado y presentado al nivel sectorial o al Banco Integral de Proyectos.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años a partir del cumplimiento de la acción 2.5.1.
Responsables	CONAF
Colaboradores	SEREMI de Agricultura

Fuentes de financiamiento Fondos sectoriales o fondos regionales

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Proyecto elaborado y presentado	(N° de proyecto elaborado*100) / 1	100%	2 veces	Proyecto elaborado y presentado	No aplica

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.1.: Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.

Acción N° 3.1.1.: Formación de instructores CERT en comunas y provincias.

Descripción:	Identificar y certificar a personas idóneas como futuros instructores que posean continuidad y permanencia en las diferentes zonas de la región.
Resultados:	Equipo de instructores por provincias y comunas.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	ONEMI Magallanes
Colaboradores	Sistema Regional de Protección Civil y Gobierno Regional

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
100% de las provincias y comunas con al menos un instructor CERT	(N° de puntos por cumplir en lista de chequeo*100) / número de provincias y comunas	100%	1 vez	Aprobación del curso de instructor CERT por al menos un integrante por provincia y comuna	(N° de cursos hecho por los instructores certificados*100)/1 por año

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.2.: Insertar en la educación superior el concepto del GRD en los futuros profesionales y técnicos de la región.

Acción N° 3.2.1.: Insertar en las mallas curriculares de las carreras técnicas profesionales de Prevención de Riesgos y Administración Pública temática de la GRD.

Descripción: Insertar en las mallas curriculares en aquellas carreras técnicas profesional de Prevención de Riesgos y Administración Públicas de las Universidades y CTF módulos referidos a la Gestión del Riesgo de Desastre en Chile proyectados hacia el ámbito de desarrollo profesional a fin de que se instaure permanentemente esta temática en su campo laboral.

Resultados: Profesionales y técnicos concientizados en materias de la GRD.

Cobertura: Regional

Plazos: 4 años

Responsables ONEMI Magallanes, Universidades y CTF

Colaboradores Docentes de las sedes de Universidades y CTF

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
100% de las carreras de Prevención de Riesgos y Administración Pública	(N° de carreras*100) / número de módulos dictados	100%	1 vez	Módulos dictados por profesionales de ONEMI	

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.3.: Coordinar el intercambio de conocimientos técnicos en la GRD con los Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.

Acción N° 3.3.1.: Seminario para entrega de conocimiento con los integrantes del Sistema de Protección Civil.

Descripción:	Generar seminarios con los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil en temáticas abordadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.
Resultados:	Profesionales y técnicos capacitados en distintas materias relacionadas a la GRD.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	ONEMI Magallanes
Colaboradores	Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Generar al menos 3 seminarios hacia los integrantes del SRPC	(N° de seminarios realizados*100) / 3 seminarios	100%	1 vez	Listas de asistencias	

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.4.: Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía la real existencia de las variables de riesgo existentes en la región.

Acción N° 3.4.1.: Identificación de las juntas vecinales y sus correspondientes uniones comunales.

Descripción:	A base de un trabajo de catastro y posterior gestión organizativa definir claramente las distintas juntas de vecinos y uniones comunales en las distintas comunas de la región.
Resultados:	Listado de todas las juntas vecinales y correspondientes uniones comunales.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	Municipalidades
Colaboradores	Gobernaciones Provinciales

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
80% de las juntas de vecinos identificadas	(N° de <u>jvxx</u> identificadas*100) / N° de <u>jvxx</u> inscritas	80%	1 vez	Listado de juntas de vecinos	

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.4.: Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía la real existencia de las variables de riesgo existentes en la región.

Acción N° 3.4.2.: Formación de líderes comunales para la propagación del conocimiento de las variables de riesgo en la región.

Descripción: A través de la ONEMI y de colaboradores acreditados entregar el conocimiento necesario para preparar entrenadores comunitarios en las variables de riesgo de la región.

Resultados: Líderes comunitarios preparados para masificar las variables de riesgo.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año a contar del cumplimiento de la acción 3.4.1.

Responsables: Municipalidades y ONEMI

Colaboradores: Organismos técnicos

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
80% de las juntas de vecinos identificadas y en funcionamiento	(N° de líderes comunitarios capacitados*100) / N° de ~~jvy~~ identificadas	80%	1 vez	Listado de líderes comunitarios capacitados	

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.4.: Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía la real existencia de las variables de riesgo existentes en la región.

Acción N° 3.4.3.: Masificación del conocimiento relacionado con las variables de riesgo en la región.

Descripción: A través de una acabada planificación desarrollando un plan de capacitación periódico dar a conocer a la comunidad las variables de riesgo en la región.

Resultados: Comunidad con un conocimiento claro de los posibles riesgos que pueden afectar en su región.

Cobertura: Regional

Plazos: 2 años a contar del cumplimiento de la acción 3.4.2.

Responsables: Municipalidades y juntas de vecinos

Colaboradores: ONEMI y organismos técnicos

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
60% de las juntas de vecinos capacitadas	(N° de <u>jvx</u> a capacitar*100) / N° de <u>jvx</u> identificadas	60%	2 veces	Listas de asistencias por junta de vecinos	

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.5.: Difundir a base de las variables de riesgo existentes en la región, las recomendaciones y medidas preventivas de autoprotección a la comunidad.

Acción N° 3.5.1.: Realizar campañas de difusión hacia la comunidad por parte de los Integrantes del SRPC.

Descripción: Realizar al menos 4 campañas de difusión dirigidas hacia la comunidad.

Resultados: Material de difusión entregada en las campañas de difusión.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año

Responsables: ONEMI Magallanes

Colaboradores: Integrantes del SRPC

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Realizar al menos 4 campañas de difusión	(N° de campañas realizadas*100) / 4	100%	1 vez	Fotografías de las campañas de difusión	

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.1.: Elaborar mapas de susceptibilidad de generación de remociones en masa en la región.

Acción N° 4.1.1.: Identificar zonas susceptibles a generar procesos de remociones en masa en la región.

Descripción:	Levantar un catastro de remociones en masa para la elaborar un mapa de susceptibilidad de generación de remociones en masa. Para el catastro se necesitará una mesa de trabajo, dirigida por geólogos expertos del SERNAGEOMIN, con el objetivo de recopilar la información de los servicios públicos en cuanto a remociones en masa y eventos hidrometeorológicos.
Resultados:	Catastro y mapa de susceptibilidad de remociones en masa a escala regional (1:500.000)
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años
Responsables	SERNAGEOMIN
Colaboradores	Mesa por variable de remoción en masa, formada por instituciones que actúan en el Sistema de Protección Civil.

Fuentes de financiamiento Sectorial o Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de la mesa convocada y sesionadas	(N° productos elaborados / 2) *100	100%	2 veces	Proyecto digital con el catastro y mapa de susceptibilidad de remociones en masa a escala regional	No aplica

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.1.: Elaborar mapas de susceptibilidad de generación de remociones en masa en la región.

Acción N° 4.1.2.: Desarrollar estudios a escala local de generación de remociones en masa para al menos dos zonas identificadas previamente en la Acción N° 4.1.1.

Descripción:	Elaboración de un estudio que determine las áreas propensas a generar remoción en masa en al menos dos zonas identificadas y determinadas en la acción N°4.1.1. y por la mesa por variable de remoción en masa.
Resultados:	Dos mapas de susceptibilidad de remoción en masa a escala local (1:25.000).
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años a contar del cumplimiento de la acción N° 4.1.1.
Responsables	SERNAGEOMIN
Colaboradores	Mesa por variable de remoción en masa, formada por instituciones que actúan en el Sistema de Protección Civil, Gobierno Regional y Municipalidad correspondiente.

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional y SERNAGEOMIN

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de cumplimiento de mapas de susceptibilidad de remoción en masa a escala local en la región	(N° de mapas elaborados * N° de mapas planificados) / 2	100%	2 veces	Informe de avance y Mapas de susceptibilidad	No aplica

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.2.: Formulación y actualización, según marco legal establecido, del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

Acción N° 4.2.1.: Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Descripción: Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

Resultados: PROT aprobado por Resolución Exenta.

Cobertura: Regional

Plazos: 2 años desde la Publicación del Reglamento Operativo del PROT.

Responsables: Gobierno Regional

Colaboradores: Organismos técnicos integrantes de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), Organismos Públicos Regional, Comunidad Regional.

Fuentes de financiamiento: Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Formulación PROT	(PROT Formulado*100) / 1	100%	1 vez cada 5 años según marco legal.	PROT promulgado por Resolución Exenta	(N° de reuniones realizadas en formulación*100)/N° de reuniones previstas

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.3.: Elaborar proyectos de obras de mitigación ante la amenaza de desborde del Río Las Minas.

Acción N° 4.3.1.: Elaborar proyecto para el cambio del puente Chiloé.

Descripción: Reemplazar el actual del puente de la calle Chiloé por sobre el Río Las Minas, en la Comuna de Punta Arenas.

Resultados: Contar con un nuevo puente en la Calle Chiloé sobre el Río Las Minas para aumentar la capacidad de transporte de agua.

Cobertura: Comunal

Plazos: 18 meses

Responsables: SEREMI de Obras Públicas

Colaboradores: Dirección Regional de Vialidad y Gobierno Regional

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de proyectos elaborados	(N° de proyectos elaborados*100) / número de proyectos planificados	100%	2 veces	Cumplimiento de la Carta Gantt y/o medio de control	No aplica

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.3.: Elaborar proyectos de obras de mitigación ante la amenaza de desborde del Río Las Minas.

Acción N° 4.3.2.: Ejecutar obras asociadas al proyecto “Conservación de Cauces Río Las Minas Punta Arenas”.

Descripción: Construcción de defensas fluviales mediante muros de contención y revestimiento del lecho del Río Las Minas mediante radier hormigón, con la finalidad de reducir el riesgo de desborde del presente río.

Resultados: Contar con defensas fluviales y revestimiento del lecho.

Cobertura: Comunal

Plazos: 2 años

Responsables: Dirección Regional de Obras Hidráulicas

Colaboradores: SEREMI de Obras Públicas, Gobierno Regional y Empresa Contratista.

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de Avance Físico ejecutado	(cantidad de avance físico-financiero ejecutado/cantidad de avance físico-financiero total) *100	100%	2 veces	Cumplimiento de la Carta Gantt	No aplica

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.3.: Elaborar proyectos de obras de mitigación ante la amenaza de desborde del Río Las Minas.

Acción N° 4.3.3.: Ejecutar obras asociadas al proyecto “Construcción Obras Control Sedimentológico Río Las Minas, Punta Arenas”.

Descripción: Las obras contemplan la construcción de 3 diques o barrera transversales al Río de las Minas que permitan promover la sedimentación. También, contempla 2 sistemas de disipación de energía aguas abajo de cada dique. Además considera la construcción de rampas de acceso al lecho fluvial.

Resultados: Contar con obras de control del transporte de sedimentos provenientes de la cuenca del Río de las Minas.

Cobertura: Comunal

Plazos: 4 años

Responsables: Dirección Regional de Obras Hidráulicas

Colaboradores: SEREMI de Obras Públicas y Empresa Contratista

Fuentes de financiamiento Sectorial

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de Avance Físico ejecutado	(cantidad de avance físico-financiero ejecutado/cantidad de avance físico-financiero total) *100	100%	5 veces	Cumplimiento de la Carta Gantt	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.1.: Elaborar proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia.

Acción N° 5.1.1.: Conformar mesa de trabajo de telecomunicaciones de emergencia regional.

Descripción:	Con la finalidad de integrar a todos los actores involucrados en la red de telecomunicaciones de emergencia regional, se decretará la estructuración de una mesa de trabajo para el levantamiento de información necesaria para el desarrollo de las capacidades correspondiente para la estructuración de un sistema de telecomunicaciones de emergencia regional.
Resultados:	Un equipo de trabajo multisectorial capaz de orientar el desarrollo de un sistema de telecomunicaciones de emergencia regional.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	ONEMI Magallanes
Colaboradores	Sistema Regional de Protección Civil

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Mesa de trabajo multisectorial establecida	(N° de mesas de trabajo establecidas*100) / 1	100%	1 vez	Listas de asistencias	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.1.: Elaborar proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia.

Acción N° 5.1.2.: Levantamiento de la situación de telecomunicaciones de emergencia regional.

Descripción:	Mediante el trabajo de la mesa de telecomunicaciones, identificar las actuales capacidades instaladas en el ámbito público de las telecomunicaciones de emergencias.
Resultados:	Listado de capacidades en cuanto al equipamiento existente de los distintos sistemas de telecomunicaciones.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año a partir de la acción N° 5.1.1.
Responsables	ONEMI Magallanes
Colaboradores	Mesa regional de telecomunicaciones
Fuentes de financiamiento	No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Listado de capacidades	(N° de informe con listado de capacidades*100) / 1	100%	1 vez	Informe con listado de capacidades	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.1.: Elaborar proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia.

Acción N° 5.1.3.: Determinación de las brechas y necesidades para la estructuración del sistema de telecomunicaciones integral regional.

Descripción:	A base de los antecedentes recopilados en la acción 5.1.2 realizar un estudio con entes calificados para determinar las brechas y necesidades para la estructuración de un sistema integral de telecomunicaciones regional presentando un proyecto al Gobierno Regional.
Resultados:	Informe diagnostico por parte de la empresa consultora licitada.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año a partir del cumplimiento la acción 5.1.2.
Responsables	ONEMI Magallanes
Colaboradores	Mesa regional de telecomunicaciones y empresa consultora

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Informe de diagnóstico elaborado por empresa consultora	(N° de informe elaborado*100) / 1	100%	1 vez	Informe de diagnóstico elaborado	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.1.: Elaborar proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia.

Acción N° 5.1.4.: Elaborar proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia.

Descripción: A base de los antecedentes recopilados en la acción 5.1.2 y 5.1.3 desarrollar un proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Resultados: Proyecto presentado al Banco Integrado de Proyectos.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año a partir del cumplimiento la acción 5.1.3.

Responsables ONEMI Magallanes

Colaboradores Mesa regional de telecomunicaciones

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Proyecto elaborado y presentado al BIP	(N° de proyecto presentado al BIP*100) / 1	100%	1 vez	Proyecto presentado al BIP	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.2.: Elaborar Proyecto de Bomberos en equipamiento de protección personal para emergencias HAZMAT.

Acción N° 5.2.1.: Creación de una mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos.

Descripción:	Con la finalidad de integrar a todos los actores involucrados ante la variable de riesgo de incidentes con materiales peligrosos, se decretará la estructuración de una mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos.
Resultados:	Mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos constituida.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	ONEMI Magallanes
Colaboradores	Sistema Regional de Protección Civil

Fuentes de financiamiento Gobierno Regional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Mesa por variable de riesgo de incidentes con materiales peligrosos constituida	(N° de mesas por variables constituidas*100) / mesas por variables requeridas	100%	1 vez	Acta de constitución de la mesa	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.2.: Elaborar Proyecto de Bomberos en equipamiento de protección personal para emergencias HAZMAT.

Acción N° 5.2.2.: Identificar los posibles escenarios de riesgos producto de incidentes con materiales peligrosos donde se requiera equipamiento de respuesta HAZMAT.

Descripción:	A base del trabajo de la mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos identificar aquellas afectaciones que podrían afectar a las personas, sus bienes y ambiente donde sea necesario el uso de equipamiento especial HAZMAT para su respuesta.
Resultados:	Informe con antecedentes del tipo de amenazas producto de incidentes con materiales peligrosos en que sea necesario el uso de equipamiento especial HAZMAT.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año
Responsables	ONEMI Magallanes y Séptima Compañía de Bomberos
Colaboradores	Integrantes de la mesa por variable de riesgo de incidentes con materiales peligrosos

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Informe con listado con escenario de riesgos de incidentes con materiales peligrosos	(N° de informes elaborados*100) / informes requeridos	100%	1 vez	Acta de constitución de la mesa	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.2.: Elaborar Proyecto de Bomberos en equipamiento de protección personal para emergencias HAZMAT.

Acción N° 5.2.3.: Elaborar un proyecto de equipamiento especializado para la adquisición de material HAZMAT.

Descripción:	A base del trabajo de la mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos desarrollar y presentar un proyecto que permita dotar a la unidad HAZMAT del equipamiento necesario para dar respuesta ante incidentes con materiales peligrosos.
Resultados:	Proyecto de equipamiento especializado para la adquisición de material HAZMAT elaborado y presentado al Banco Integral de Proyecto.
Cobertura:	Regional
Plazos:	1 año a partir del cumplimiento de las acciones 5.2.1 y 5.2.2.
Responsables	Séptima Compañía de Bomberos
Colaboradores	ONEMI Magallanes, Gobierno Regional y Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Fuentes de financiamiento Fondos regionales

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Proyecto elaborado y presentado al BIP	(N° de proyectos elaborados y presentados al BIP*100) / proyecto requerido	100%	2 veces	Código de seguimiento del BIP	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.3.: Gestionar la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica ante emergencias y desastres.

Acción N° 5.3.1.: Conformación de una mesa de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres.

Descripción: Con la finalidad de integrar a todos los actores involucrados ante la salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres definiendo los roles y misiones de la mesa de trabajo.

Resultados: Mesa de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres constituidas con roles y misiones.

Cobertura: Regional

Plazos: 1 año

Responsables SEREMI de Salud y Servicio de Salud Magallanes

Colaboradores ONEMI Magallanes

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Mesa de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres constituida	(N° de mesas de trabajo constituidas*100) / número de mesas de trabajo requeridas	100%	1 vez	Acta de constitución de la mesa	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.3.: Gestionar junto al sistema de salud la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica ante emergencias y desastres.

Acción N° 5.3.2.: Coordinar y planificar la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica en emergencias y desastres.

Descripción:	Conforme a lo coordinado en la mesa de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres coordinar y planificar la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica en emergencias y desastres.
Resultados:	Realización de un curso Primera Apoyo Psicológico anualmente.
Cobertura:	Regional
Plazos:	2 años a contar del cumplimiento de la acción 5.3.1.
Responsables	SEREMI de Salud y Servicio de Salud Magallanes
Colaboradores	ONEMI Magallanes

Fuentes de financiamiento No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Dos cursos PAP realizados	(N° de cursos realizados*100) / N° de cursos planificados	100%	2 veces	Listas de asistencias	No aplica

5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.

Dentro del horizonte de planificación estratégica, y esperando la visualización de la nueva planificación regional, a través de su Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que entregará una visión de a lo menos 10 años partiendo desde el 2020, el Gobierno Regional dentro de su accionar incluirá los 5 Ejes Prioritarios, los cuales deberán condicionar el desarrollo de las acciones específicas que elaboren los organismos sectoriales.

Otro elemento orientador de las acciones en el horizonte de análisis es la formulación y actualización dentro del mandato legal del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), el cual, naciendo de lo visualizado en la ERD, establece la zonificación por condiciones del territorio regional.

Esta forma de realizar el proceso de Ordenamiento Territorial incorpora las condiciones (entre las cuales se entienden las restricciones asociadas los riesgos naturales y formas de accionar) que tienen que darse para el mejor ocupación del territorio, por lo que las acciones específicas asociadas a los 5 ejes prioritarios quedan en su mayoría incluidas dentro de las acciones que coordinarán los nuevos instrumentos de desarrollo regional (ERD, PROT).

Cuando dichos instrumentos se encuentren formulados se podrá detallar un listado de acciones estratégicas de largo plazo que engloben los 5 ejes, por lo que se añadirán en una próxima versión actualizada del presente plan.

6. Estrategias de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

Actualmente en la región existe una Estrategia Regional de Desarrollo (2012 - 2020), la que está enfocada principalmente a la competitividad y desarrollo productivo en lo que respecta a las áreas de turismo, minería, pesca y agricultura, ganadería, forestal, servicios marítimos y portuarios.

La Estrategia Regional de Desarrollo apunta también al desarrollo social, cultural y pueblos indígenas, considerando además los patrimonios y culturas existentes en la región.

La ciencia, tecnología e innovación se encuentran presentes en la Estrategia Regional de Desarrollo, incluyendo además las leyes e incentivos especiales. Cabe señalar que es importante incorporar estas temáticas en la Gestión del Riesgo de Desastres para la región. La ciencia y tecnología, son puntos importantes a destacar, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de algunos de los objetivos estratégicos en el presente plan, sobre todo aquellos que están enfocados principalmente a los objetivos estratégicos de los Ejes Prioritarios N° 2, 4 y 5, que cuentan con objetivos estratégicos enfocados a proyectos regionales.

Por último, se destacan los avances presentes en la Estrategia Regional de Desarrollo mencionados en los ejes transversales de dicho documento, como lo son el enfoque de género, enfoque territorial, medio ambiente y la sustentabilidad y descentralización que existe actualmente en la capital regional.

6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.

Para el desarrollo del presente plan, y de la Reducción del Riesgo de Desastres en la región se contempla otras estrategias, planes e instrumentos de desarrollos focalizados en los organismos sectoriales.

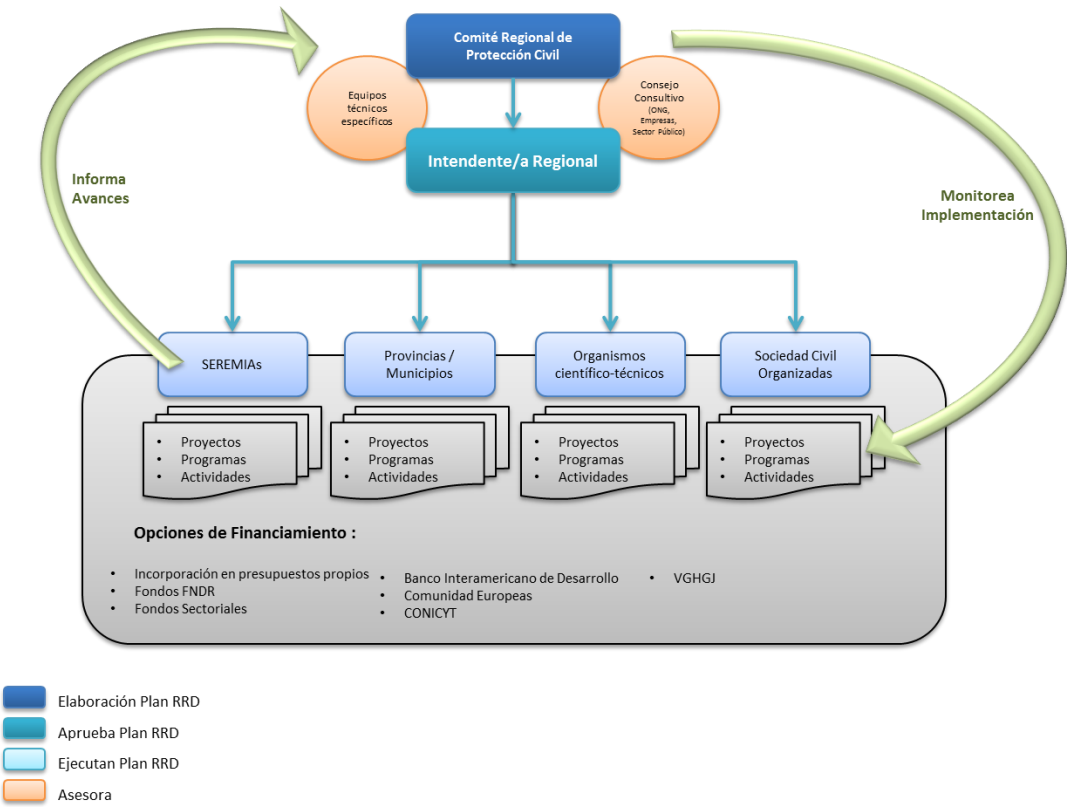
Revisando las estrategias y planes de acción vinculados a materias medioambientales, económicas, y de desarrollo, entre otros, se considera las siguientes herramientas:

- Estrategia Nacional de Biodiversidad
- Estrategia Nacional de Salud
- Estrategia Nacional de Turismo
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Innovación
- Política Regional de Turismo del Gobierno Regional
- Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas del Gobierno Regional
- Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Regional

Además, se debe tener presente en la Reducción del Riesgo de Desastres los Planes Reguladores Comunales, que orienta la planificación territorial a nivel comunal y además el Plan Regional de Ordenamiento Territorial instrumento de Planificación Territorial a nivel regional.

7. Implementación

7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.



El esquema antes mencionado, es complementado con el cuadro que se presenta a continuación indicando los organismos involucrados en el Plan para la RRD y los respectivos roles y funciones.

Organismos/Instituciones	Funciones
Intendente Regional	- Preside el Comité Regional de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres – RRD - Aprueba y oficializa el Plan RRD - Resuelve modificación del Plan RRD
Comité Regional de Protección Civil	- Elabora Plan RRD: - Realiza diagnostico regional en base a amenazas, vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores. - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Provincias/Municipios Organismos científico – técnicos Sociedad Civil Organizada SEREMIAS	- Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución del Plan. - Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores. - Informa de los avances a quien preside el Comité

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación

Anualmente y una vez por semestre se convocará el Comité Regional de Protección Civil presidido por la máxima autoridad regional, en este Comité tomando como base el esquema de la estructura operativa para la implementación del presente Plan realizará un seguimiento y monitoreo que permita ajustar las medidas a las nuevas condiciones o escenarios, bajo la primicia del dinamismo de los planes que obligan a una actualización permanente y continua del presente plan y de esta forma asegurar la obtención de los objetivos.

El seguimiento debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos.

Por otra parte, la evaluación debe permitir evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres que se planteó al inicio, fue adecuada o no.

Si bien el seguimiento es permanente, no se establece una periodicidad fija de actualización del plan, pero en la medida que evolucionen los escenarios de riesgos que puedan impactar positiva o negativamente a éste se pueda actualizar¹ de acuerdo a los nuevos escenarios, según nivel territorial o sector. A continuación se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres/catástrofes asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos o factores expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.
- Actualización en el autodiagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en comunas de interés para el alcance del presente plan.
- Modificación en los objetivos estratégicos y/o acciones planteados anteriormente producto del dinamismo que origina las diferentes variables de riesgos analizadas y sus consiguientes efectos originarias de las vulnerabilidades identificadas.

1Se entiende por actualización del Plan la acción de eliminar documentación no vigente o la incorporación de nueva información que pueda surgir durante el período de vigencia del Plan que sea parte o aporte a la Gestión de la Reducción de Riesgo de Desastre.

8.2. Indicadores

Los indicadores de Eficacia se elaboran y utilizan con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento del Objetivo Estratégico con base en los resultados, para esto se incorpora en su medición la forma de cálculo, la meta que se establece, la frecuencia de medición y la línea base. Adicionalmente, como sugerencia, se ha incorporado un indicador de Calidad, el cual tiene por como fin medir la eficiencia y/o atributos del Objetivo Estratégico, para ello éste contiene la forma de cálculo con base en los resultados.

Los indicadores permiten medir los logros alcanzados, identificando a los actores responsables de su ejecución y los medios de verificación.

A continuación se presentan los criterios para seleccionar un buen indicador:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño;
- Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Considerando lo anterior, el indicador se define de acuerdo a la siguiente metodología:

Nombre del Indicador	Se indica un nombre lo más claro, breve y amigable a los usuarios, integrantes y responsables del Plan, que defina exactamente lo que muestra el indicador.
Forma de Cálculo	Se especifica las operaciones y procesamientos de las variables que son necesarios para obtener el valor del indicador en cada punto de observación (territorial, histórica, etc.). Así, queda perfectamente estipulada la unidad de medida en que se expresará el indicador.
Meta	Resultado establecido por cada Acción según Objetivo Estratégico que se desea obtener al término del plazo establecido.
Frecuencia de medición	Se define en conjunto con los responsables de la Acción, además está relacionado con el plazo establecido en la Acción, lo que permite el monitoreo y evaluación del estado de avance del

	resultado.
Medio de Verificación	Se define en conjunto con los responsables de la Acción, además está relacionado con el plazo establecido en la Acción, lo que permite el monitoreo y evaluación del estado de avance del resultado.
Indicador de Calidad (Sugerido)	
Forma de Cálculo	Se describe la fórmula utilizada para la obtención del indicador al igual que la unidad de medida que será utilizada. Cabe señalar, que este indicador es de medición posterior al plazo de la Acción.

En lo que respecta la extensión, éste dependerá del número de Objetivos Estratégicos y Acciones planteadas por el presente Plan cada cuadro de indicadores se encuentra en cada acción estratégica presentada en el punto 5.1. del presente plan.

Se presenta el siguiente cuadro para la definición de los indicadores por Acción Estratégica:

	Indicador de Eficacia (Obligatorio)				Indicador de Calidad (Sugerido)
Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo

9. Anexos

9.1. Resumen de Actividades

Eje Estratégico	Actividad	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
		2019	2020	2021	2022		
1	Elaborar y/o actualizar los planes de emergencia, de los niveles provinciales y comunales con los formatos establecidos por ONEMI	X				Gobernaciones y Municipalidades	ONEMI
1	Elaborar y/o actualizar los planes de emergencia sectoriales con los formatos establecidos por ONEMI		X			Integrantes del SRPC	ONEMI
1	Ejecutar un catastro de los organismos, instituciones y/o empresas del sector privado que posean capacidades de respuesta ante una emergencia.	X				ONEMI	Integrantes del SRPC relacionados a las variables de riesgo
1	Crear mesas de trabajo público-privadas por variable de riesgo en la región			X		ONEMI	Integrantes del SRPC relacionados a las variables de riesgo
1	Identificar la estructura organizativa de las comunidades y sus respectivos líderes comunitarios existentes		X			Gobernaciones y Municipalidades	Intendencia Regional y ONEMI
1	Determinar los organismos científicos y universidades vinculadas al estudio del cambio climático y sus efectos en la región	X				ONEMI y SEREMI de Medio Ambiente	Integrantes del SRPC, Organismos científicos y Universidades
	Generar acuerdos para la utilización y difusión de los estudios identificados en el accionar del Sistema de Protección Civil		X			ONEMI, SEREMI de Medio Ambiente, Organismos científicos y Universidades	Integrantes del SRPC
1	Generar acuerdos para la difusión de los estudios identificados y la sensibilización hacia la sociedad civil		X			ONEMI, SEREMI de Medio Ambiente, Organismos científicos y Universidades	Integrantes del SRPC
2	Ejecutar un levantamiento de las diferentes redes y/o estaciones meteorológicas de la región	X				Centro Meteorológico Regional Austral	ONEMI e Integrantes del SRPC
2	Integrar las estaciones meteorológicas a un sistema integrado			X		Centro Meteorológico Regional Austral	ONEMI e Integrantes del SRPC
2	Levantamiento del actual estado de situación de la red sismológica regional	X				CSN y SERNAGEOMIN	ONEMI e Integrantes del SRPC
2	Elaborar una propuesta desde el nivel regional al nivel central para el desarrollo de la red sismológica regional		X			SERNAGEOMIN	CSN, Gobierno Regional y ONEMI
2	Elaborar una propuesta desde el nivel regional para el desarrollo de la red sismológica regional		X			SERNAGEOMIN	CSN, Gobierno Regional y ONEMI
2	Generar estudio para determinar los puntos de mayor eficiencia para el monitoreo de la cuenca	X				SERNAGEOMIN	Gobierno Regional y mesa provincial "Cuenca Río Las Minas"
2	Elaboración de programa "Redundancia instrumental y tecnológica el monitoreo de remociones en masa y eventos hidrometeorológicos en la cuenca del Río Las Minas"		X			SERNAGEOMIN	Gobierno Regional y mesa provincial "Cuenca Río Las Minas"
2	Ejecutar un levantamiento sobre los cursos de agua que revistan un riesgo inminente a la población, sus bienes y ambiente	X				ONEMI y DGA	DOH, Municipalidades correspondiente y la mesa por variable hidrológica

2	Proponer al nivel central de ONEMI y DGA la incorporación al protocolo de los nuevos cursos de agua definidos en el punto 2.4.1		X			ONEMI y DGA	DOH, Municipidades correspondiente y la mesa por variable hidrológica
2	Ejecutar un diagnóstico de los actuales sistemas de tele vigilancia para incendios forestales		X			CONAF	SEREMI de Agricultura
2	Elaborar un proyecto de mejora del sistema de tele vigilancia para la detección de incendios forestales				X	CONAF	SEREMI de Agricultura
3	Formación de instructores CERT en comunas y provincias	X				ONEMI	Integrantes del SRPC y Gobierno Regional
3	Insertar en las mallas curriculares de las carreras técnicas profesionales de Prevención de Riesgos y Administración Pública temática de la GRD				X	ONEMI, Universidades y CTF	Docentes de las sedes de Universidades y CTF
3	Seminario para entrega de conocimiento con los integrantes del Sistema de Protección Civil	X				ONEMI	Integrantes del SRPC
3	Identificación de las juntas vecinales y sus correspondientes uniones comunales	X				Municipalidades	Gobernaciones
3	Formación de líderes comunales para la propagación del conocimiento de las variables de riesgo en la región		X			Municipalidades y ONEMI	Organismos técnicos
3	Masificación del conocimiento relacionado con las variables de riesgo en la región			X		Municipalidades y Juntas de vecinos	ONEMI y Organismos técnicos
3	Realizar campañas de difusión hacia la comunidad por parte de los Integrantes del SRPC	X				ONEMI	Integrantes del SRPC
4	Identificar zonas susceptibles a generar procesos de remociones en masa en la región		X			SERNAGEOMIN	Mesa por variable de riesgo Remoción en masa
4	Desarrollar estudios a escala local de generación de remociones en masa para al menos dos zonas identificadas previamente en la Acción N° 4.1.1			X		SERNAGEOMIN	Mesa por variable de riesgo Remoción en masa, Municipalidad correspondiente y Gobierno Regional
4	Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial		X			Gobierno Regional	Organismos técnicos integrantes de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), Organismos Públicos Regional, Comunidad Regional
4	Elaborar proyecto para el cambio del puente Chiloé		X			SEREMI de Obras Públicas	Vialidad y Gobierno Regional
4	Ejecutar obras asociadas al proyecto “Conservación de Cauces Río Las Minas Punta Arenas”		X			DOH	SEREMI de Obras Públicas, Gobierno Regional y Empresa Contratista
4	Ejecutar obras asociadas al proyecto “Construcción Obras Control Sedimentológico Río Las Minas, Punta Arenas”				X	DOH	SEREMI de Obras Públicas y Empresa Contratista
5	Conformar mesa de trabajo de telecomunicaciones de emergencia regional	X				ONEMI	Integrantes del SRPC
5	Levantamiento de la situación de telecomunicaciones de emergencia regional		X			ONEMI	Mesa regional de telecomunicaciones
5	Determinación de las brechas y necesidades para la estructuración del sistema de telecomunicaciones integral regional			X		ONEMI	Mesa regional de telecomunicaciones y Empresa consultora
5	Elaborar proyecto integral de la red regional de telecomunicaciones de emergencia				X	ONEMI	Mesa regional de telecomunicaciones

5	Creación de una mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos	X				ONEMI	Integrantes del SRPC
5	Identificar los posibles escenarios de riesgos producto de incidentes con materiales peligrosos donde se requiera equipamiento de respuesta HAZMAT	X				ONEMI y Séptima Compañía de Bomberos	Integrantes de la mesa por variable de incidentes con materiales peligrosos
5	Elaborar un proyecto de equipamiento especializado para la adquisición de material HAZMAT		X			Séptima Compañía de Bomberos	ONEMI, Gobierno Regional y Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas
5	Conformación de una mesa de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres	X				SEREMI de Salud y Servicio de Salud Magallanes	ONEMI
5	Coordinar y planificar la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica en emergencias y desastres			X		SEREMI de Salud y Servicio de Salud Magallanes	ONEMI

9.2. Glosario

Amenaza: Fenómeno de origen natural (geológico, hidrometeorológico, otros), biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente.

Se pueden clasificar según su origen en, naturales, biológicas o antrópicas. Así también, se evalúan en función de su intensidad o magnitud, frecuencia, duración, probabilidad y ubicación espacial, según el fenómeno a caracterizar. Se considera un factor externo y presente en el entorno.

Las amenazas (peligro, o hazard en inglés) pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y efectos. En la actualidad se está considerando en *enfoque multi hazard*, el cual implica 1) la selección de los principales peligros múltiples que enfrenta el país, y 2) contextos específicos donde los eventos peligrosos pueden ocurrir simultáneamente, en cascada o acumulativamente en el tiempo y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

	INTENDENCIA REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 63 de 69
	Fecha: 30-10-2018	

Concientización/Sensibilización Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular: Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo final-mente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Exposición: Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.
Permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza. Es un *sine qua non* para expresar el riesgo de desastres, transformándose en la componente que permite que la interrelación entre amenaza y vulnerabilidad se traduzca en un determinado riesgo.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar

	INTENDENCIA REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 64 de 69
	Fecha: 30-10-2018	

completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos, producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la

vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Relación Funcional: Muchas veces se encuentran en la literatura expresiones matemáticas que dan cuenta que el riesgo es una multiplicación de variables independientes, por ejemplo:

$$R = V \times A, \text{ ó } R = V \times A \times E, \text{ ó } R = A \times V / C, \text{ o algo similar.}$$

Siendo R (Riesgo), A (Amenaza), V (Vulnerabilidad), C (Capacidad)

Sin embargo, ese “x” no es una multiplicación, dado que matemáticamente el riesgo implica una interrelación de factores (convolución), lo que es mucho más complejo de expresar numéricamente.

La ecuación del riesgo de desastres que un grupo de expertos multisectoriales² propone, en concordancia con la revisión del marco conceptual nacional e internacional vigente, y ad hoc a las nuevas tendencias y conocimiento global en estas materias, es la siguiente:

$$R = f(A, E, V)$$

Donde un incremento en Vulnerabilidad (V), Amenaza (A) ó Exposición (E), aumenta el riesgo de desastres (R), y viceversa si decrecen estos componentes, dando cuenta de una relación directa entre los factores independientes antes expresados.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Da cuenta de un proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir³, absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.

Permite dimensionar la habilidad de un sistema con la cual una comunidad se recupera inmediatamente posterior a la ocurrencia de un evento, y cómo supera el estado existente previo al desastre. Cuentan para la evaluación de la resiliencia aspectos como la redundancia, rapidez, robustez y habilidad⁴.

Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

² Conformado por Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SUBDERE; Sistema Nacional de Información Territorial del Ministerio de Bienes Nacionales, SNIT; Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Riesgos de Desastres, CIGIDEN y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

³ Se relaciona con la “coping capacity” o afrontamiento. Capacidad de las personas, organizaciones y sistemas, utilizando las habilidades y los recursos disponibles, para manejar condiciones adversas, riesgos o desastres.

⁴ De la traducción del concepto “resourcefulness”, que tiene relación con la capacidad de tratar con habilidad y prontitud nuevas situaciones, dificultades.

	INTENDENCIA REGIONAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 66 de 69
	Fecha: 30-10-2018	

Seguridad Escolar: Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Simulacro: Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

Simulación: A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. ONEMI cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al conocimiento de los protocolos por parte de los participantes-funcionarios del CAT- y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

Sistema Nacional de Protección Civil: Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad esta-tal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Características o condiciones propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza. Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como, socio-demográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se consideran un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado adversamente.

10. Documento Complementario:

Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Conforme se establece en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, al cual como país estamos adscritos y con el objeto de mantener en las fases del ciclo del riesgo, la coordinación y coherencia técnica de todos los instrumentos que lo conforman, se hace necesario contar con un instrumento de gestión rector y los derivados conforme se definen a continuación, según alcances y objetivos:

- Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: Es un instrumento de nivel nacional que entrega las directrices, orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la gestión de riesgos de desastres, como un componente para lograr el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá contemplar los principios establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres u otro que lo reemplace, así como también considerar otras agendas internacionales a las que el país adhiera y que se vinculen con la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas, desarrollo sostenible, cambio climático y desarrollo urbano.
- Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres: Son los instrumentos que abarcan la planificación de la reducción de riesgo de desastres y la respuesta a la emergencia, que permiten, en todos los niveles jurisdiccionales, materializar lo establecido en la Política Nacional. Estos se componen por:
- Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: Instrumento de nivel nacional que define los objetivos estratégicos, acciones, plazos, responsables, metas e indicadores que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional en fase de prevención.
- Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres: Instrumentos de nivel regional, provincial y comunal, elaborados por los diferentes órganos de la administración del Estado que se individualizan en la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. Estos contemplan las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades en el territorio. Pueden ser generales (por territorio jurisdiccional) y sectoriales.
- Planes de Emergencia: Instrumentos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que contemplan la coordinación de los Sistemas de Protección Civil correspondientes a su nivel jurisdiccional, para la respuesta frente a emergencias. Establecen además un sistema de función operativa. Llevan como Anexos, los siguientes planes (ver esquema):
 - Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo: Instrumentos específicos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las acciones de respuesta, frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por

organismos técnicos competentes. Además, regula la activación y coordinación de los organismos e instituciones del Sistema de Protección Civil, que tienen competencia (legal y/o técnica) en la variable de riesgo abordada en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.

- Planes de Contingencia: Instrumentos complementarios y específicos a una planificación de respuesta de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las coordinaciones operacionales vinculadas a un evento específico, con una duración (temporalidad o vigencia) y cobertura territorial determinada por la existencia o permanencia de éste (evento) en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.
- Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgo de Desastres: Instrumentos que consideran la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes, por parte de los organismos sectoriales, en los niveles nacionales y regionales. La ejecución de estos planes se encuentra vinculada a los Planes de Emergencia y/o a los Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de los niveles respectivos, en relación a las acciones adoptadas por el sector, y su relación con otros organismos del SNPC.
- Planes de Continuidad Operacional: Instrumento que debe formar parte de los objetivos y planificación de cada organismo, el que debe incluir a lo menos: la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida; la determinación de medidas y acciones que permiten que la entidad siga cumpliendo con sus objetivos.

Los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se representan en el “Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres” (ver Figura N°1)

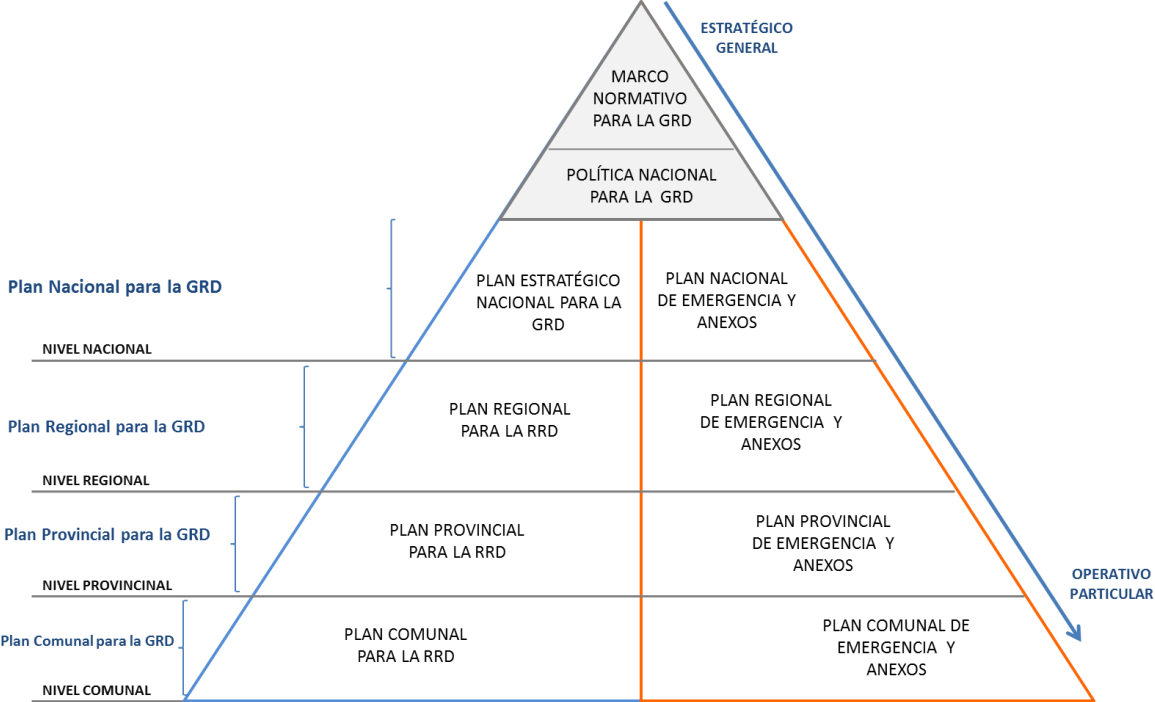


Figura N°1: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres